

PROPUESTA DE DEFINICIÓN DE ASENTAMIENTO HUMANO O POBLACIONAL

Ada Guzón Camporedondo y José. Gerhartz Muro
Instituto de Planificación Física, Cuba

RESUMEN

Una de las tareas de mayor importancia que realiza sistemáticamente la planificación física en Cuba está constituida por los estudios relacionados con el sistema de asentamientos poblacionales en los diferentes niveles territoriales.

No obstante, debe señalarse que las definiciones básicas que sustentan dichos estudios actualmente (asentamiento poblacional y asentamiento poblacional urbano) son las mismas que se elaboran para el Censo De Población Y Vivienda de 1970, el tiempo que en el propio proceso de planteamiento regional se consideraba de manera efectiva solo a una parte de la población rural dentro del sistema de asentamientos.

En los 20 años transcurridos de manera general por las transformaciones socioeconómicas producidas en el país hace necesaria una revaloración de estas definiciones que le permitan ser más útiles por cuanto reflejen de manera más objetiva los procesos de urbanización y concentración de la población rural que se han desarrollado.

En el presente trabajo se evalúan las definiciones existentes y a la luz de la situación actual establecer sus limitaciones, elaborando una propuesta que se corresponda con la realidad cubana y que se sirva de tanto para las estadísticas nacionales como para todas las tareas de investigación y proyecto sobre el Sistema De Asentamientos Humanos.

Para ello se partió de establecer los patrones generales del poblamiento cubano y del análisis de múltiples estudio de caso, así como la realización de talleres de trabajos con numerosos especialistas de todo el país.

Finalmente se presenta una propuesta de definición de asentamiento humano concentrado que permita adaptarse a los diferentes patrones determinados que se establece las bases metodológicas para la delimitación cartográfica de cada asentamiento.

I. INTRODUCCIÓN

Una de las tareas de mayor importancia que realiza sistemáticamente la planeación física en Cuba está constituida por los estudios relacionados con el sistemas de asentamientos poblacionales en los diferentes niveles territoriales y que se expresan a lo largo de estos años en numerosas investigaciones sociales, diagnósticos de la situación actual y propuestas de desarrollos, generales y específicos, así como documentos legislativos y formativos. (1, 2, 3).

No obstante, si bien es cierto que el trabajo de planificación física siempre ha tenido como indiscutible y priorizado objeto de estudio al sistema de asentamientos humanos, cuyo enfoque fue evolucionando paulatinamente, también debe señalarse que las definiciones básicas que sustentan dichos estudios actualmente (asentamiento poblacional y asentamiento poblacional urbano) son las mismas que se elaboraron para el censo De Población Y Vivienda de 1970 en el marco de la comisión consultiva creada para la organización del mismo y en la cual estaba representados un grupo de organismos relacionados con los estudios de población entre ellos el IPF.

Hasta ahora, los estudios relacionados con el sistema de asentamientos humanos implicaban a los urbanos y a una parte de los rurales que se habían seleccionado para el desarrollo, los cuales se fueron incrementando para el desarrollo, los cuales se fueron implementando en la medida en que se avanzaba en dichos estudios.

A partir del presente trabajo, además de incorporar el universo total de asentamientos tanto urbanos como rurales a los trabajos de los niveles municipales, provinciales y nacionales de la planificación física, se ha hecho necesario introducir el estudio de la distribución de la vivienda y la población dispersa como parte del sistema de asentamientos teniendo en cuenta que constituye un elemento indispensable para el pleno conocimiento de su funcionamiento y propuesta de consolidación, principalmente en la franja de base tan relacionada a las actividades agropecuarias.

Uno de los indicadores demográficos más utilizados internacionalmente y que posee un mayor grado de significación correlación al desarrollo socioeconómico de un país o región determinado es la ubicación, aún cuando esta no siempre es indicativa de un proceso de desarrollo económico y de mejora en las condiciones de vida de la población y si depende en mucho de migración, campo-ciudad. Los resultados de este indicador dependerán directamente de la definición de asentamiento urbano en la que se halla basada.

De igual forma y muy específicamente en el caso de Cuba al grado de la población resulta importante para todos los estudios de la población que habita la franja de base de tema de asentamientos y que tiene condiciones de vida diferentes a la población rural totalmente dispersa. Los resultados de ese indicador también dependerán de la definición de asentamiento poblacional de la que se parta.

En los 20 años transcurridos desde 1970 los movimientos de la población provocados de manera general por las transformaciones socioeconómicas producidas en el país hace necesaria una revalorización de estas definiciones que le permitan ser más útiles por cuanto reflejen de manera más objetiva los procesos de urbanización y concentración de la población rural que se han desarrollado.

Son, por lo tanto, objetivos de este trabajo evaluar las definiciones existentes y a la luz de la situación actual establecer sus limitaciones, elaborando una propuesta que corresponda con la realidad nacional y que sirva de base tanto para las estadísticas nacionales como para todas las tareas de investigación y proyecto sobre el Sistema De Asentamientos Humanos. Los resultados se estructuran en dos partes específicas para “asentamiento poblacional” y “asentamiento poblacional urbano”, de las cuales se presenta la primera.

Para la elaboración de la propuesta se tuvieron en consideración:

- Criterios internacionales reflejados en la literatura especializada.
- Distintas acepciones censales, formativas, etc. Existen en Cuba.
- Trabajos de diagnóstico del Sistema De Asentamientos Humanos y estudios sobre los procesos de urbanización y concentración de la población rural elaborado por las Direcciones Provisionales De Planificación Física (DPPF) y el Instituto de Planificación Física (IPF).
- Criterios y experiencias de las DPPF y el IPF en cesiones específicas de trabajo.

Es preciso señalar que esta propuesta responde a la evolución del proceso de concentración rural. Por lo tanto, no se pretende dar una definición que se mantenga estática a través del tiempo, sino que se revise en el momento que no presente la realidad nacional.

II. ANTECEDENTES

De la misma forma que la definición de ese asentamiento poblacional urbano influye directamente sobre el grado de urbanización del país, a su vez determina al límite superior del asentamiento poblacional rural. Es indispensable, por lo tanto, contar con el límite inferior de este para poder diferenciar la población rural concentrada de la población rural dispersa. Y es en esos términos particulares a los que nos interesan en primera instancia reelaborar la definición de “asentamiento poblacional”.

Los organismos especializados internacionales, no establecen parámetros específicos (número de viviendas, población, distancia entre viviendas, etc.), debiendo cada país definir el término de manera particular de acuerdo con sus características (4, 5, 6, 7).

Muchos especialistas se refieren en sus trabajos al significado territorial del asentamiento sin ofrecer un criterio de definición (8, 9,).

En Cuba en los censos de 1907 hasta 1953 el resto de la población que no tuviera las condiciones especificadas para ser urbana fue considerado rural de manera totalizada.

Para los censos de Población y vivienda de 1970 y 1981, la definición de asentamiento poblacional es la siguiente: para fines censales se entiende por lugar habitado toda agrupación de 5 o más viviendas separadas que no disten entre sí más de 2000 m. Debiendo tener un nombre que la identifique así como

poseer ciertos linderos o límites que constituya una unidad socioeconómica diferente de otras vecinas. El lugar habitado puede ser conocido como metrópoli, ciudad, pueblo, poblado, caserío, batey, granja, hacienda, colonia, campamento, etc.

Esta definición durante 20 años se ha mantenido sin cambios de manera oficial, la misma definición “de lugar habitado” o “asentamiento poblacional” o “asentamiento humano”.

III. ANÁLISIS DE LA DEFINICIÓN ACTUAL Y PREMISAS PARA LA PROPUESTA

Para poder evaluar objetivamente la definición actual, es necesario remitirse a la dinámica de la población, los lugares habitados en el período 1970-81 momentos de los cuales se cuenta con estadísticas oficiales. La población total crece (13.5%), mientras la población rural se reduce (11%) elevándose por lo tanto al grado de urbanización. Se produce un decremento de los lugares habitados en general (27%), determinando totalmente por la disminución de lugares habitados rurales. La población rural se urbaniza mediante migraciones hacia los asentamientos urbanos, pero también se producen un fuerte proceso migratorio dentro de las zonas rurales. Una parte importante de esos movimientos son los que realiza la población dispersa y se dirigen hacia los lugares habitados mayores de 2000 habitantes. Este rango de asentamientos aumentó numéricamente desde al año de 1970 hasta 1981 en un 59%, por el contrario, el grupo de asentamientos menores de 200 habitantes decrece en igual período en un 62%, lo que responde a éxodo de la población hacia zonas urbanas o asentamiento rurales mayores de 200 habitantes, o el cambio de categoría por crecimiento demográfico y/o unificación con otros asentamientos, urbanos o rurales. De los pocos más de 3 millones de habitantes que componían la población rural de Cuba en 1981, el 68% estaba concentrado en los 12 834 lugares habitados rurales, en 1970 se concentraba el 51%.

Como se evidencia, el proceso de concentración de la población rural se ha ido consolidando paulatinamente teniendo como resultado el crecimiento de los lugares habitados mayores y la disminución de los más pequeños como tendencia general. Numerosas investigaciones posteriores realizadas en el marco de los trabajos de la planificación física sobre el sistema de asentamientos poblacionales confirman los resultados de 1981. Por ejemplo la realizada en 1985 por las DPPF (actualización de los lugares habitados) refleja una cifra de alrededor de 10 mil asentamientos humanos en esta fecha el desarrollo de la cooperativización y el programa de desarrollo de las zonas montañosas son también elementos favorables para dicho proceso.

El parámetro vigente de 5 viviendas a nuestro juicio en estos momentos constituyen un criterio de dispersión de población más que de la concentración, a gravado por la máxima distancia de 200 m. Entre viviendas, que pudiera resultar espacio para 20 nuevas 20 viviendas. Con un mínimo de 5 viviendas y una distancia máxima entre viviendas de 200 m. Se admiten densidades de hasta 4 hab./ha. Muchos de esos asentamientos están

conformados por grupos familiares, porque los hijos, hermanos, etc., construyeron su vivienda en la finca del dueño. Además existen lugares habitados rurales conformados por 1, 2, o 3 viviendas divididas. Por otra parte, está la inestabilidad de estos lugares, donde la posibilidad de migración es más elevada hacia otro asentamiento, urbano o rural que satisfaga sus necesidades de accesibilidad o electrificación, pues estos asentamientos más pequeños no cuentan con el elemental nivel de servicios.

Conceptualmente, el hecho de vivir en un asentamiento poblacional centrado debe representar un salto cualitativo en la manera de vivir de la población con relación a residir en una vivienda dispersa. Esta diferencia se basará en las potencialidades que brinda la vida en comunidad respecto a la vida aislada. La comunicación social, aunque primitiva aparece en el asentamiento concentrado como ventaja sobre la forma dispersa. También la aparición de los servicios primarios o básicos, a nuestro entender la bodega (actividad comercial), la escuela (actividad de superación), el círculo social y/o terreno deportivo (intercambio social) y la electrificación (indicador básico del desarrollo) son posibles, sobre todo en la vida comunal y no individual. Asentarse es sinónimo de establecerse, afirmarse, asegurarse, fijarse. Los nuevos parámetros que a luz de la situación actual definan al asentamiento poblacional concentrado cubano deben reflejar la permanencia de éstos en el territorio. Dicha permanencia está condicionada en gran medida a su tamaño, por cuanto es lo que brinda la potencialidad para la aparición de los servicios básicos y el enriquecimiento de la vida. La magnitud de un asentamiento puede conocerse a través de dos variables: el número de viviendas y la población que no habita. La primera es una variable generalmente menos dinámica que la segunda y por tanto más fácil de medir, aunque no siempre están en correspondencia, por que existen en las áreas rurales viviendas con menos habitantes por la emigración de los jóvenes, habiendo incluso un número considerable deshabitadas.

De la misma manera en el tamaño del asentamiento es importante en relación con su permanencia en el territorio, también lo es el grado de agrupamiento de las viviendas, elemento que permite la relación entre los habitantes y su comportamiento como unidad funcional sociológica independiente. La variable expresa esto es la distancia entre viviendas.

El primer elemento que reconoce la identidad de una localidad es su nombre geográfico, por lo que la definición debe incluir esta condición, tal como la actual.

Otro aspecto que debe analizarse es el término "lugar habitado" que utiliza las estadísticas nacionales considerando que el término más usado internacionalmente es "asentamiento humano".

El estudio de los patrones de poblamiento existentes en Cuba constituye un punto de partida para proponer un concepto que defina al asentamiento humano.

La definición de “asentamiento poblacional” para ser válida debe de llevar implícita la posibilidad de reflejar la diversidad de casos que se presenten en el país y que varía incluso dentro de un mismo territorio por causas históricas, físicas, económicas y sociales. Por lo tanto dicha definición además de considerar los diferentes patrones de asentamientos existentes, no debe establecerse mediante parámetros rígidos, sino que se necesitará tener la flexibilidad que le permita moverse dentro de un rango, igual que la realidad.

También la definición que se proponga deberá ser lo suficientemente clara y sencilla como para aplicar su facilitación práctica sin lugar a confusiones.

Por último, si la vida en comunidad representa una ventaja sólo por el hecho de la concentración, además de potenciar la posibilidad de un nivel cualitativamente superior en las condiciones de vida, cualquier definición que se proponga deberá ser consecuente con este significado sociológico del término “asentamiento humano concentrado”.

IV. PROPUESTA DE DEFINICION

Basados en los estudios que el hábitat rural cubano hizo el demógrafo Juan Pérez de la Riva y teniendo en cuenta las nuevas condiciones del planteamiento en Cuba, provocadas por las transformaciones económicas y sociales puede establecerse la siguiente clasificación del asentamiento.

1. concentrado, cuando las viviendas se agrupan atendiendo a los siguientes patrones.

a) Nucleado, correspondiente con el patrón de asentamiento típico, cuyo surgimiento pudo producirse espontáneo o planificadamente. En el primer caso, históricamente estuvieron vinculadas a diferentes causas (puntos dentro de la actividad agrícola, pequeños lugares donde se produce el cambio de un tipo de transporte a otro, puntos de agua o electricidad, puntos de servicios, unidades de producción familiar, etc.). En el segundo caso surgieron como parte del proceso de transformación del territorio (CPA, Afectados por el desarrollo agropecuario e infraestructura, localización de fuerza de trabajo, necesaria, etc.).

b) Lineal, surgido casi siempre de manera espontánea a lo largo de los ejes viales, principalmente automotor y con excepción de otros ejes, en busca de dos servicios, fundamentalmente: el transporte y la electricidad. Puede ser tan extenso como la propia vía y va desde la simple hilera de viviendas en ambos lados, hasta la fusión de diferentes asentamientos lineales más desarrollados, donde cada uno puede identificarse, aunque su delimitación individual resulte más compleja. Se presenta tanto de forma aislada como conectado a un asentamiento de mayor categoría.

c) De montaña, constituido por uno o más grupos de viviendas según lo permita la topografía y cuyo surgimiento puede haber sido tanto espontáneo como planificado.

d) En nebulosa, aparece en forma espontánea identificando en territorios muy poblados, asociados generalmente a la pequeña propiedad de la tierra. Ocupa áreas extensas conformadas por pequeñas parcelas, principalmente de cultivo de tabaco o cultivos varios, donde la vivienda se localiza de manera difusa y en altas densidades aunque no necesariamente homogéneas. En ocasiones constituyen una transición entre el asentamiento disperso y el concentrado, lo que dificulta su enmarcamiento en una u otra categoría. Puede o no contar con instalaciones de infraestructura social, existiendo casos en los que el nivel de servicios incluso es muy alto.

2. Disperso, cuando las viviendas no están concentradas o agrupadas.

La determinación de estos patrones de poblamiento en el ámbito rural fue imprescindible para obtener los criterios que pudieran permitir arribar a una definición de asentamiento humano concentrado que fuera representativa de todos los casos de la situación real del territorio.

Por otra parte, como ya se ha visto, para poder definirlo era necesario estudiar el comportamiento de dos variables fundamentales: el número de viviendas y/o la población, y la separación máxima entre las viviendas. En el caso de la población, se llegó a la conclusión de que si dentro de la cifra inferior de viviendas para conformar un asentamiento concentrado incluíamos la condición de que estuvieran habitadas permanentemente, no era necesario entonces establecer dicho parámetro.

Basados en las experiencias acumuladas en los trabajos sobre el sistema de asentamientos en todo el país, los criterios de especialistas de las DPPF y el IPF y los resultados de los trabajos de delimitación de los asentamientos rurales en la provincia, se encontró una cifra mínima de viviendas a partir de la cual generalmente se percibían características de la vida en un asentamiento concentrado y que se movía entre las 10 y 20 viviendas, aunque el 77% de los criterios estaba dentro de las 15 y más. Con relación a la distancia máxima entre viviendas, ésta oscilaba entre 50 y 1000 metros, con un 66% de opiniones que coincidía con la primera.

Se hizo para el período de 1970-1981, un análisis sobre la dinámica de los asentamiento por rango de viviendas en siete municipios del país con diferentes bases económicas y patrones de poblamiento, donde resultó que los que más desaparecerían (62%) tenían de 5 a 9 viviendas, mientras que los que más aparecían están en el rango de 15 viviendas y más (44%). Por otra parte en 1981 el 27% de los asentamientos rurales tenían menos de 50 habitantes, pero su peso poblacional no era significativo por cuanto representaba sólo el 8% de la población rural concentrada y el 3% de la rural total.

Con relación a la distancia máxima, se estudiaron numerosos levantamientos de asentamientos rurales de donde resultó que las mayores distancias se presentaban generalmente en los lugares con menos número de viviendas y más desorganizados, respondiendo mejor a las características de la dispersión que de la concentración. Una separación máxima entre viviendas de 50 metros

permite densidades de hasta 30 habitantes/ha., lo que ya indica a nivel de agrupamiento poblacional.

Teniendo en cuenta estos análisis, así como los antecedentes y las premisas establecidas de las investigaciones realizadas para este trabajo, se propone:

1. Cambiar para las estadísticas nacionales el término “lugar habitado” por el término “asentamiento humano”, aceptando además el término “asentamiento poblacional”.
2. Considerar como asentamiento humano o poblacional concentrado:

“Toda agrupación de 15 o más viviendas habitadas, separadas entre sí no más de 50 metros, con un nombre que la identifique y linderos determinados que la diferencien de otra, que puede o no tener dentro de su estructura instalaciones deservicio, producción etc.

Considerar como mínimo hasta 10 viviendas habitadas de forma permanente en aquellos casos en que por el nivel de agrupamiento de la misma, el despoblamiento del territorio que lo circunda y/o la existencia de algún servicio primario se evidencie que tanto estructural como funcionalmente esta agrupación de viviendas constituye un asentamiento humano concentrado

En territorio no montañoso, considerar hasta 150 metros como distancia máxima en aquellos casos en que el asentamiento pueda verse dividido en dos o más partes por elementos físicos, naturales o antrópicos que lo atraviesen y que no lo limite funcionalmente, entendiendo por estos elementos accidentes topográficos, infraestructura, cultivos permanentes, etc.

El territorios montañosos, considerar hasta 500 metros como distancia máxima entre grupos de viviendas cuando por las condiciones topográficas el asentamiento se desarrolle de manera discontinúa, pero manteniéndose como unidad funcional como identidad propia”.

3. Considerar como asentamiento humano disperso todas las viviendas habitadas o agrupaciones de ellas que no estén incluidas dentro de las consideraciones anteriores.

La práctica ha demostrado que ningún parámetro debe ser absolutamente rígido ya que en realidad no lo es, por lo que puede haber casos muy específicos en que las características propias del asentamiento y su marco territorial justifiquen plenamente la adopción de algunos criterios que puedan diferir en cierta medida de los anteriores.

Sobre las consecuencias que para las estadísticas nacionales pueda tener la adopción de esta definición, se han realizado diferentes pruebas, tomando como base la actualización del sistema de asentamientos municipales y levantamientos de las viviendas dispersas, y que han dado como resultado el crecimiento del grado de concentración de población rural a pesar del cambio de los parámetros.

La aplicación práctica de la definición de asentamiento humano o poblacional se realiza a través del reconocimiento del límite que separa al área que pertenece al asentamiento concentrado del resto del territorio y por lo tanto posibilita la cuantificación exacta de las viviendas y la población allí establecida. Esta delimitación debe considerar la situación actual, y puede referirse a límites físicos, siempre que esto no signifique que se contemple sin la necesidad dentro del asentamiento de áreas de reserva, salvo aquellas de inmediata ejecución, porque ya existen los materiales, está parcelado o comenzó la construcción. No deberán incluirse dentro del límite instalaciones agropecuarias incompatibles con el hábitat, a no ser que se encuentren dentro de la trama del asentamiento.

El trabajo de la delimitación debe partir de la estructura del asentamiento a fin de determinar cuáles son las viviendas que realmente lo conforman, teniendo cuidado de no incluir aquellas viviendas dispersas que se vinculan funcionalmente con él.

Debe analizarse causísticamente la inclusión o no de las viviendas que pudieran considerarse dentro de las excepciones y que dependerá del contexto territorial. La flexibilidad de la definición propuesta, a la imagen de la vida, exige en análisis diferenciado de cada asentamiento con sus particularidades y las del territorio que lo circunda.

En el caso de los asentamientos lineales constituyen una unidad física, pudiera ser necesaria su segmentación interna tanto por razones de identidad como de funcionamiento. También deberá estudiarse con especial atención los asentamientos lineales conectados a otros de mayor grado categoría, fundamentalmente urbanos, para determinar su inclusión dentro del límite de éstos o su delimitación como asentamiento independiente.

Cuando un asentamiento de montaña está conformado por dos o más grupos de viviendas, físicamente independientes debe cuidarse que todos ellos queden dentro de la delimitación.

Para los asentamientos en nebulosa, el análisis del comportamiento de las densidades de viviendas debe ser un elemento decisivo en la determinación de los límites. Estos también, al igual que los límites, pueden ser subdivididos.

El universo de las actividades dispersas, indispensable para los estudios del sistema de asentamientos, hasta ahora sólo se ha manejado como una cifra dentro de los límites municipales, pero no se contaba con la contribución territorial de las mismas ni se conocían sus relaciones y funciones dentro del sistema. A fin de resolver éste problema, en los diferentes niveles de la planificación física desde hace 3 años se está trabajando en los estudios para el establecimiento de las Unidades Básicas de Información Territorial (UBIT) a partir del análisis de estas relaciones de la población dispersa entre sí y con los asentamientos concentrados, por lo que resulta la unidad mínima de funcionamiento del territorio y otros trabajos tales como ajustes de

circunscripciones electorales, consejos populares y división político administrativas.

V. CONCLUSIONES

Los estudios realizados ratificaron la necesidad de modificar las definiciones básicas vigentes en Cuba en materia de asentamientos humanos por no ser ya representativas de la realidad y carecer de carácter flexible que debían tener para ser aplicables a todos los casos.

En primer lugar se evidenció que había de considerar dentro del sistema de asentamientos humanos a su universo, que incluye a todos los asentamientos urbanos y rurales, ya sean concentrados o dispersos.

Se hizo necesario el estudio de los patrones generales de poblamiento en el país a fin de garantizar una definición de asentamiento humano que e ajustará a cualquiera de ellos.

De acuerdo con los pilotajes realizados, con la aplicación de la definición propuesta no se producirían cambios sustanciales en la estructura de la población rural, porque aunque pasarían a disperso un número considerable de asentamientos humanos pequeños, estos no tienen un peso poblacional determinante. Su aplicación exige al mismo tiempo un conocimiento más profundo de los asentamientos humanos y su entorno particularmente de las relaciones funcionales que se establecen entre la población dispersa y la concentrada.

La definición propuesta que garantiza la depuración de las estadísticas al propiciar un límite más claro y establece en el tiempo entre los asentamientos dispersos y concentrados. Por otra parte, se dan las bases metodológicas para la delimitación cartográfica d los asentamientos humanos concentrados, las cuales no se proporcionaban en la anterior definición. Esto ha permitido por primera vez realizar los levantamientos de todos los asentamientos humanos concentrados del país y se ha precisado la cantidad de viviendas que los conforman.

Actualmente la definición se está aplicando con éxito por las instancias de la planificación física, que tienen a su cargo todos los estudios relacionados con el sistema de asentamientos humanos en Cuba.

Finalmente, no es posible considerar completo el aparato conceptual para el trabajo de los asentamientos humanos sin definir a los medios de vida urbano y rural y sus respectivos modos de vida para las condiciones cubanas y a los indicadores y parámetros que permiten la diferenciación estadística de los asentamientos urbanos y rurales, aspectos sobre los cuales se está trabajando.

BIBLIOGRAFIA

(1) Disposiciones jurídicas sobre Planificación Física, Resolución N° 324 pág. 85.

- (2) Gaceta Oficial N° 8 págs.62 y 63, 9 de marzo de 1978.
- (3) Resolución N° 3. Anexo, IPF, Págs. 3 13 58 y 60, mayo 1985.
- (4) Principios y Recomendaciones relativos a los Censos de Población Naciones Unidas, 1970.
- (5) Conceptos y Métodos de las Estadísticas del Medio Ambiente: Las estadísticas de los Asentamientos Humanos. Informe Técnico, Dpto. de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales. Oficina de Estadísticas, Naciones Unidas, Estudios de Métodos Serie F. N° 51, New York, 1989.
- (6) Global Report of Human Settlements, Centro de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Habitat), Oxford University Press, 1987.
- (7) Bases Metodológicas fundamentales para la Estadística "Demografía", CAME, OCTUBRE 1974.
- (8) Geografía de la población con Fundamentos de Demografía. A Alexeiev, Editorial Progreso, Moscú, 1987.
- (9) Geografía de la Población, S. Montiel y F. Trilla, universidad de la Habana, Habana, 1986.
- (10) Estructura del Sistema de Asentamientos Poblacionales hasta el año 2000, Norma Montes, IPF, 1988.
- Algunas características de los cambios ocurridos en los asentamientos de la base rural en los períodos 81- 85-86, Carmen Rosa Abreu, IPF, 1988.
 - Actualización de lugares habitados 85-86, DPPF.
 - Actualización del Sistema de Asentamientos para el Trabajo de las UBIT, DPPF, 1990.